# Falcón de sierra striatus venator





Familia: Accipitridae Orden: Falconiformes

## <u>Descripción</u>

El falcón de sierra de Puerto Rico es un ave de rapiña que tiene un tamaño de aproximadamente 11 a 13 pulgadas (28 a 33 centímetros). Los adultos tienen la región dorsal del cuerpo de color gris pizarra y la región ventral con barras densas de color rubio-rojizo. Los juveniles son de color marrón claro por encima y densamente listados por debajo. Al vuelo, esta ave muestra las alas cortas, de forma redondeada y la cola estrecha. El falcón de sierra vuela alternando el batir de las alas con el planeo.

## Información biológica

### Reproducción

Esta ave construye sus nidos de varitas en lo alto de los árboles y pone en ellos tres huevos blancos con manchas pequeñas. La temporada de anidamiento del falcón de sierra comienza en marzo y continúa hasta julio.



Distribución

#### Hábitat

El falcón de sierra es una subespecie endémica en Puerto Rico que se encuentra en áreas boscosas asociadas a las zonas de vida conocidas como bosque húmedo subtropical montano bajo y bosque húmedo subtropical (ej. bosque enano, palma de sierra, caimitillo-granadillo y tabonuco).

#### Dieta

Se alimenta primordialmente de aves pequeñas tales como: el comeñame (*Loxigilla portoricensis*), la reinita común (*Coereba flaveola*) y la llorosa (*Nesospingus speculiferus*).

#### Distribución

Las únicas cinco poblaciones existentes de falcón de sierra se encuentran en los bosques montañosos del Bosque Nacional El Yunque y los Bosques Estatales de: Maricao, Toro Negro, Guilarte y Carite. En el año 1992, se estimó una población general de 150 individuos para estos bosques. En censos hechos entre 2012 y 2013 se nota una disminución significativa de individuos en varios de los bosques.

## **Amenazas**

La destrucción y la modificación del hábitat en Puerto Rico es uno de los factores más importantes que ha afectado el número y la distribución del falcón de sierra. La distribución tan limitada de esta especie puede haber sido resultado de la fragmentación de áreas forestadas que ha ocurrido durante este siglo. Esta ave ha experimentado una merma poblacional de un 60% en el Bosque de Carite y de un 93% en el Bosque Nacional El Yunque. La causa de esta merma es desconocida para los investigadores.

Entre las amenazas que se han identificado para esta especie se encuentran: prácticas de manejo y cultivo de madera en los bosques, construcción de veredas y carreteras en los bosques, construcción de facilidades recreativas, aumento en el uso de los bosques para fines recreativos y la posibilidad de cacería furtiva. Se ha identificado el parasitismo por la mosca parasítica del género Philornis como un factor de mortandad para pichones del falcón de sierra en Maricao. El falcón de sierra también es susceptible a disturbios naturales tales como las tormentas tropicales fuertes y los huracanes ya que le modifican su hábitat. Sin embargo, el problema principal del falcón de sierra es su baja densidad y lo limitado de su distribución. Esto hace a esta subespecie extremadamente vulnerable a la pérdida de un individuo.

## Medidas de conservación

El falcón de sierra fue incluido en la lista federal de especies en peligro de extinción en 1994 y el plan de recuperación se escribió en 1997. La medida principal que se debe tomar para la conservación del falcón de sierra es la protección de los individuos restantes y de su habitáculo. Debido a que se encuentra en áreas públicas, es imprescindible la implementación de planes de manejo adecuados para asegurar la supervivencia de esta subespecie en los bosques.

La Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción de 1973, según enmendada, prohíbe matar, dañar, molestar, atrapar, comprar o vender una especie, así como partes o productos derivados de ellas.

## <u>Referencias</u>

Cruz, A. and C.A. Delannoy. 1986. Status, breeding biology and conservation needs of the Puerto Rican sharp-shinned hawk, *Accipiter striatus venator*. Final report submitted to the U.S. Fish and Wildlife Service as specified in work contract No. 14-16-0004-82-031.

Delannoy, C.A. and A. Cruz. 1991. *Philornis* parasitism and nestling survival of the Puerto Rican Sharp-shinned Hawk. In J.E. Loye and M. Zuk (eds.), Bird-parasite interactions, ecology, evolution and behavior, pp. 93-103. Oxford University Press, New York, 406pp.

Delannoy, C.A. 1997. Status of the broad-winged hawk and sharp-shinned hawk in Puerto Rico. Caribb. J. Sciences 33: 21-33.

Delannoy, C.A. 1992. Status surveys of the Puerto Rican sharp-shinned hawk (*Accipiter striatus venator*) and Puerto Rican broad-winged hawk (*Buteo platypterus brunnescens*). Final report submitted to the U.S. Fish and Wildlife Service as specified in work contract No. 14-16-0004-91-031.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2006. Plan de Manejo Forestal y de Vida Silvestre para el Bosque Estatal de Río Abajo, Arecibo y Utuado, Puerto Rico. (Forest Management and Wildlife Plan for the Rio Abajo Commonwealth Forest, Arecibo and Utuado, Puerto Rico), Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 433 pp.

Ewel, J.L. & J.L. Whitmore. 1973. The ecological life zones of Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands. USDA Forest Service. Res. Pap. ITF-18.

Raffaele, H.A.1989.A guide of the birds of Puerto Rico and the Virgin Islands. Princeton University press, New Jersey

Tossas, A. G. 2006. Effects of Hurricane Georges on the resident avifauna of Maricao State Forest, southwestern Puerto Rico. Caribb. J. Sci. 42:81-87

U.S. Fish and Wildlife Service. 1994. Endangered and threatened wildlife and plants; determination of endangered status for the Puerto Rican broad-winged hawk and the Puerto Rican sharpshinned hawk. Federal Register Vol. 59 (174): 46710-46715.

U.S. Fish and Wildlife Service. 1997. Puerto Rican broad-winged hawk and Puerto Rican sharp-shinned hawk (*Buteo platypterus brunnescens* and *Accipiter striatus venator*) Recovery Plan. U.S. Fish and Wildlife Service, Atlanta, Georgia. 23pp.

## Información adicional

Oficina de Servicios Ecológicos del Caribe Dirección: PO Box 491, Boquerón, PR 00622 Teléfono: 787-851-7297 / Fax: 787-851-7440 Internet: www.fws.gov/caribbean



